



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ

RUC N° 80026400-2

TEL: (021) 3217-158

Correo: municipalidadcarayao@gmail.com

CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



RESOLUCION I.M. N° 127 /2024

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA M Y D TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A. CON RUC N° 80060586-1, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 ID N° 441312.-----

Carayao, 04 de Setiembre de 2024

VISTO: El informe complementario de evaluación; por la cual agregan el análisis de precios y recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 55 de la Ley 7021/2.022, Y; -----

CONSIDERANDO: Qué; la Ordenanza Municipal N° 08/2023 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de Carayao Año 2024. -----

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2024. -----

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55° de la ley N° 7021/22 “de contrataciones públicas” concordante con el Decreto reglamentario N° 9823/23. Recomendamos adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité en el primer informe se mantiene sin cambios ya que se adecua plenamente al PBC y normativa vigente en proceso de contrataciones públicas

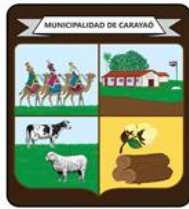
POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Carayao, de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, en uso de sus atribuciones, -----

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR, el informe complementario del Comité de Evaluación y mantener la adjudicación de la firma **M Y D TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A. CON RUC N° 80060586-1, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, por la suma de gs. 219.662.000 (guaraníes doscientos diez y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil) efectuado a través de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 ID N° 441312.-----**

ART. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. -----

ART. 3°: COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. -----



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ

RUC N° 80026400-2

TEL: (021) 3217-158



Correo: municipalidadcarayao@gmail.com

CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



Juan Amarilla
Lic. Juan Amarilla
Secretario General



Carlos A. Giménez Cáceres
Econ. Carlos A. Giménez Cáceres
Intendente Municipal